CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 007

CONTRATACIÓN MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DECRETO 4791 DE 2008.

Sincelejo, Agosto 04 del 2026

Sra.
MAYRA ALEJANDRA NOBLES LERMA
C.C 1.100.336.766
Rep. Legal.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Nos permitimos informarle que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO** ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la necesidad, los estudios previos y la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LAS SEDES PRINCIPAL, SANTA MARIA, PABLO VI Y PINAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO DE SINCELEJO-SUCRE.

VALOR: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($23.990.590).

Sírvase pasar por las oficinas de la institución para la firma y legalización del respectivo contrato.

Atentamente,

FLAMINIO EDUARDO DIAZ PETRO
Rector

Rdo.
Mayra Nobles Lerma.